



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

De conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 10, 11 fracciones I, III y VII, 12 fracciones I y III y 13 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en el municipio de Toluca, Estado de México, siendo las **diez horas con ocho minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós**, reunidos en modalidad virtual los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México; para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintidós** a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el primer punto del orden del día, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, hace constar que se encuentran presentes también Luis Manuel De La Mora Ramírez, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores y Zulema Martínez Sánchez, siendo la totalidad de las personas integrantes del Comité, en consecuencia, declara que existe quórum legal para llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las **diez horas con diez minutos del dieciséis de febrero de veintidós**.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández dio lectura a los puntos establecidos en la propuesta de Orden del Día, mencionando que la convocatoria fue notificada con una agenda que contemplaba 11 puntos en el Orden del Día, sin embargo, propuso la inclusión de un acuerdo a partir del punto



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

4, así como la inserción de la modificación del Acuerdo 14/2021 quedando en el punto 5, mientras que, el punto 8, sería el relativo al informe sobre el proyecto de revisión de pares, específicamente, el caso de Oaxaca; así como también, solicitó se agregara como punto recurrente para las subsecuentes sesiones, la presentación de investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detención, combate de hechos de corrupción o faltas administrativas, recorriendo la numeración de los demás puntos.

Finalmente, consultó a los integrantes si existía alguna propuesta de asunto general que agregar, sin que hubiera manifestación alguna, por lo que fue sometido a la consideración de las y los integrantes el orden del día con las modificaciones señaladas, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/4/I/2022

Por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día, quedando en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, de fecha 02 de febrero de 2022.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de la modificación del Acuerdo 14/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, relativo al Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2022.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

5. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo relativo al “Tercer Tablero de Avance del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana”.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo para emitir la Convocatoria del Concurso para el Diseño del Logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México y anexos.
7. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la emisión de un exhorto de aclaración de posibles hechos de corrupción en el municipio de Ecatepec.
8. Lectura y, en su caso, aprobación de la aceptación de la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, sobre la aplicación del Art. 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
9. Informe de los trabajos para el diseño del programa de implementación de la PEA.
10. Informe de los trabajos para el diseño de indicadores de la PEA.
11. Presentación de investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detención, combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

12. Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Comité de Participación Ciudadana.
 13. Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).
 14. Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, de fecha 02 de febrero de 2022.

Para el desahogo de este punto, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández sometió a consideración del CPC la propuesta de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, la cual fue previamente remitida con la anticipación que prevén los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana, con la finalidad de que se formularan las debidas observaciones, las cuales han sido repercutidas en la versión que se adjuntó a la convocatoria de esta sesión, por lo tanto, el Presidente preguntó si alguien tenía observaciones adicionales al acta, quienes respondieron que se encontraban conformes con su contenido y, por lo tanto, el Presidente procedió a su votación, la cual resultó debidamente aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/4/II/2022

Por unanimidad de votos se aprueba en sus términos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Participación Ciudadana.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

IV. Lectura y, en su caso, aprobación de la modificación del Acuerdo 14/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, relativo al Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2022.

Para desahogar este punto del orden del día, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández informa que identificaron que la Quinta Sesión Ordinaria está programada para el próximo 02 de marzo; sin embargo, en virtud de que ese día se conmemora la erección del Estado de México, normalmente hay eventos y/o actividades a los que en ocasiones las y los integrantes pueden ser convocados, por esa razón es que derivó la propuesta de modificación para ajustar la fecha para que la sesión sea celebrada al día siguiente, esto es, el jueves 03 de marzo, por lo que preguntó a las y los integrantes si tenían observaciones a la misma, siendo que, en uso de la voz, el Mtro. Luis Manuel De La Mora Ramírez señaló que la propuesta es oportuna y también en la temporalidad, para que todos aquellos que siguen al CPC en los medios y canales de comunicación estén al pendiente de la modificación. De la misma manera, el Presidente manifestó que el hecho de tener un calendario establecido genera seguridad de difundir previamente cuando sesionará el CPC y ayuda, como comentó el Maestro de la Mora, a quienes siguen al CPC a que tengan presente la próxima sesión.

Acto posterior, el Presidente preguntó a las y los integrantes del Órgano Colegiado si deseaban realizar alguna observación a este punto y, no habiendo nada más que agregar, sometió a su consideración la modificación de la fecha de la Quinta Sesión Ordinaria del CPC, quedando en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/4/III/2022

Por unanimidad de votos se aprueba la modificación del Acuerdo Número 14/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, quedando en los siguientes términos:



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

Único. Se acuerda modificar el acuerdo número 14/2021 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, con la finalidad de que la Quinta Sesión Ordinaria de 2022 se realice el jueves 03 de marzo del año en curso.

V. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo relativo al “Tercer Tablero de Avance del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana”.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, José Guadalupe Luna Hernández manifestó que el Tablero de Avance es una práctica que va consolidándose, en esta ocasión, se presenta el tablero correspondiente al mes de enero, en el cual están registradas las dos sesiones de ese mes, las actas debidamente publicadas, los 7 acuerdos que fueron programadas para el primer mes del año, se advierten las actualizaciones del sitio electrónico, está identificado el tema del aviso de privacidad relativo a la Red; señaló que está pendiente el registro de la base de datos de las personas que conforman la Red, se sigue trabajando con los inventarios y la clasificación del archivo.

Continuó diciendo que se cuenta con la aprobación de las organizaciones que se incorporaron a la red ciudadana, las cartas de aceptación, también se tiene la instalación de la sesión de la Red Ciudadana Anticorrupción en el mes de enero.

Manifestó que se tienen las publicaciones de las sesiones del CPC, la divulgación de infografías relacionadas con los temas anticorrupción, la publicación del informe. Señaló que también se realizaron trabajos al interior de la Comisión de



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

Comunicaciones, por lo que consultó a las y los integrantes si deseaban hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones adicionales se sometió a consideración el Acuerdo relativo al “Tercer Tablero de Avance del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana”, quedando en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/4/IV/2022

Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo Número 09/2022 quedando en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueba el “Tercer Tablero de Avance del Programa Anual de Trabajo” del Comité de Participación Ciudadana con información actualizada hasta el mes de enero de 2022 (Documento adjunto).

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo para emitir la Convocatoria del Concurso para el Diseño del Logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México y anexos.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández cedió el uso de la voz a Claudia Margarita Hernández Flores a fin de que procediera a presentar este punto. En uso de la palabra, la integrante aludida, indicó que la intención es convocar a las y los interesados en el diseño del logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción, por lo que la idea del concurso es socializar la participación ciudadana. Exteriorizó que en la propuesta podrán encontrar la convocatoria, cuyo objetivo es el diseño del logotipo de la Red, que deberá consistir



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

en una imagen original e inédita que considere, como elementos primordiales para la ejecución del diseño, los derechos fundamentales a la buena administración pública, es decir, libre de corrupción, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Destacó que la propuesta también va acompañada de un formato, a través del cual, la persona ganadora y las y los participantes cederán los derechos patrimoniales del uso del logotipo, por el tema de los derechos de autor; encontrarán el aviso de privacidad de los datos personales y un documento con el que todas y todos tendrán que registrar su participación; además, indicó que los demás pormenores están detallados en las bases de la convocatoria, ello con la intención de fomentar la participación ciudadana y de socializar el combate a la corrupción.

Acto seguido, intervino la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, agradeciendo a Claudia Margarita Hernández Flores por el empeño a su trabajo relativo al tema de la Red, argumentando que lejos de ser una cuestión para contar con un logo, la propuesta va más allá, como lo es socializar que la ciudadanía esté consciente y sepa que existe este tipo de participación ciudadana.

La Dra. Zulema Martínez Sánchez manifestó que el jurado no debe estar integrado por los integrantes del CPC, por lo que propuso que se puede elegir a alguien más y, por otro lado, señaló que referente a la premiación, está a favor de que las premiaciones sean es especie y no monetarias.

Intervino el C.P.C. Luis Manuel de la Mora Ramírez señalando que coincide con la propuesta de Zulema Martínez Sánchez relacionado con los puntos de la premiación y del jurado, consideró que se debe de aprobar el tema en lo general y ver las particularidades para que se puedan buscar al cuerpo colegiado que deberá calificar



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

con un perfil adecuado el logotipo. Resaltó la participación que diferencia del resto de los trabajos, por lo que invita a las y los interesados en la parte artística, haciendo hincapié en los derechos fundamentales señalados, pidió que las y los interesados estén al pendiente de la convocatoria para que su obra sea expuesta aunque no sea la ganadora, indicando que el reconocimiento queda permanente, por lo que sus trabajos serán expuestos para que sean reconocidos en el esfuerzo de promover la participación ciudadana.

En respuesta, Claudia Margarita Hernández Flores comentó que el tema del jurado se puede ajustar, por lo que se podría solicitar el apoyo de los integrantes que ya están conformados en la red para que pudieran ser parte de jurado y que sea un tema de intercambio transversal de perspectivas. Manifestó que en las propias bases se contempla que el jurado no correrá con ningún gasto para la premiación, pues ella correrá con el costo de la premiación tanto del que resulte ganador como de las menciones honoríficas, responsabilizándose del costo de los premios.

Por último, José Guadalupe Luna Hernández, preguntó a los integrantes del Órgano Colegiado si deseaban hacer uso de la palabra y, no habiendo nada más que agregar, consultó el sentido del voto de los integrantes, solicitando a cada uno de ellos que así lo manifestaran, por lo que Luis Manuel de la Mora Ramírez votó a favor, en lo general, para revisar los puntos en lo particular. Por su parte, María Guadalupe Olivo Torres votó a favor, en lo general, con la convocatoria y en lo particular respecto de los temas del jurado y la premiación. Claudia Margarita Hernández Flores votó a favor. Zulema Martínez Sánchez votó a favor, en lo general, en el sentido de cambiar que el jurado fuera la Red y señalando que quedaría únicamente pendiente analizar el tema de la premiación y si fuera así estaría a favor en lo general. Finalmente, el Presidente manifestó que está a favor de la propuesta original y con la modificación en el tema del jurado; quedando en los siguientes términos:



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

ACUERDO CPC/4/V/2022

Se aprobó, en lo general, la Convocatoria del Concurso para el Diseño del Logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, con las observaciones que señalaron la mayoría de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

VII. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la emisión de un exhorto de aclaración de posibles hechos de corrupción en el municipio de Ecatepec.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente señaló que es una propuesta que tiene como origen un planteamiento que se hizo público por parte de las autoridades del municipio, en el sentido de que la nueva instalación de la administración actual detentaron a cerca de doscientas personas sindicalizadas que habían estado adscritas a la sindicatura y regiduría de dos partidos políticos, en particular, representados en el cabildo anterior y ellos estaban haciendo las denuncias, iniciando los procedimientos correspondientes.

Señaló que se realizó una entrevista virtual entre el Mtro. José Guadalupe Luna Hernández y Lic. César García Secretario del Ayuntamiento del Ecatepec para confirmar la existencia de los hechos que se habían manifestado en las declaraciones públicas, dijo que el servidor público señaló que se identificaron a 236 personas



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

sindicalizadas que fueron asignadas al final de la administración 2016-2018 y que implicaba que había algunas regidurías con una plantilla de personal sindicalizado de hasta 35 a 40 personas, sin que se contara, en las oficinas de la regiduría, con el espacio suficiente para que ese personal más el titular de la regiduría pudieran trabajar simultáneamente.

El Presidente expuso que el hecho que se dio a conocer en los medios de comunicación y que corroboró el Secretario del Ayuntamiento implican la posible concertación de diversas personas servidoras públicas y el concurso de distintas conductas que podrían ser, incluso, causa de responsabilidades administrativas graves, por lo menos por desvío de recursos, en su modalidad de recursos humanos, abuso de funciones y hasta encubrimiento, así como, la comisión de los delitos de coalición y abuso de autoridad, todos ellos signos de actos de corrupción legalmente reconocidos.

Manifestó que es muy importante identificar algunos aspectos esenciales como lo es determinar en qué momento ocurrió realmente la asignación de los servidores públicos involucrados a esas sindicaturas y regidurías, así como identificar si durante la administración anterior se instrumentaron acciones de control y auditoría en materia de recursos humanos por parte de su Órgano Interno de Control.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

Destacó que el exhorto va dirigido a un tema municipal, en razón de una circunstancia especial, Ecatepec no cuenta con Sistema Municipal Anticorrupción, no cuenta con Comité de Participación Ciudadana y no cuenta con Comité Coordinador, por ello no hay una instancia municipal que pudiera realizar estas acciones y bajo el principio de efecto útil de la norma, la actuación de los servidores públicos para impedir la implementación de la Ley en los municipios no puede ser que ocurran esas situaciones sin que haya una consecuencia jurídica, es que se propone que sea este CPC quien proponga al Comité Coordinador Estatal la emisión del exhorto.

Finalmente, señaló que en el exhorto se incluirán dos aspectos, el primero de ellos, que el exhorto tiene como finalidad genera opinión, información disponible a los ciudadanos para generarse una opinión informada sobre este tipo de circunstancias y, segundo, que el exhorto es un procedimiento autónomo e independiente del proceso formal de investigación que está desarrollando la Contraloría Interna del municipio de Ecatepec y de otros posibles procedimientos autónomos e independientes como la denuncia de hechos que hay que hacer del conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción y de sus elementos para que desde ahora intervenga y pueda hacerse de la información necesaria y no hasta que el Órgano Interno de Control de Ecatepec concluya con su investigación; por lo que puso a consideración de los integrantes el proyecto correspondiente.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

En uso de la voz, la Dra. Zulema Martínez Sánchez expresó su aprobación sobre el punto presentado, comentando que lo acompañará con un voto particular en el que expresa únicamente que toda esa información se ha obtenido a través de diversos medios de comunicación, por lo que todavía no se cuenta con un elemento oficial.

Acto seguido, el Presidente sometió a aprobación la propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la emisión del exhorto, la cual resultó aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/4/VI/2022

Por unanimidad de votos, con voto particular de Zulema Martínez Sánchez, se aprueba el Acuerdo Número 011/2022, quedando en los siguientes términos:

Único. Se aprueba solicitar al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la emisión de un exhorto público a las autoridades del municipio de Ecatepec para que, sobre la declaraciones difundidas en los medios de comunicación y confirmadas por el Secretario del Ayuntamiento, en reunión del 31 de enero de 2022, sobre la asignación inusitada de personal a integrantes del Ayuntamiento anterior, personal que presumiblemente recibía su sueldo sin atender sus obligaciones laborales e, incluso, entregando parte de sus percepciones a los titulares de la sindicatura y regidurías involucradas se emitan las aclaraciones públicas remitiendo información sobre lo siguiente:



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022**

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

1. Mecanismos de asignación, control y supervisión de la asignación de personal durante las administraciones anteriores.
2. Procedimientos de inspección, supervisión, evaluación, arqueo, y auditoría en materia de recursos humanos durante las administraciones anteriores.
3. Información sobre el número, fecha y folio de los expedientes iniciados con motivos de los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados con motivos de estos hechos.
4. Información sobre el número de denuncias penales iniciadas con motivo de estos hechos.
5. Información sobre las acciones emprendidas para prevenir conductas como las denunciadas.

VIII. Lectura y, en su caso, aprobación de la aceptación de la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, sobre la aplicación del Art. 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al Mtro. Luis Manuel De La Mora Ramírez, quien expuso que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito, uno de sus pilares programáticos es la lucha contra la corrupción; indicó que hay un pilar programático que es el Mecanismo Nacional de la aplicación de los Sistemas Locales Anticorrupción y de la Convención de las Naciones Unidas, cuyo objetivo consiste en contribuir a la



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

implementación de mejores prácticas a través de desarrollar un mecanismo de revisión que permita el intercambio de éstas y plantear nuevos desafíos.

Señaló que el Estado de México fue convocado para apoyar, en este proceso, al Comité de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, a lo cual el CPC del Estado de México participó haciendo la revisión del artículo 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en materia de seguridad de los denunciantes.

Por otro lado, propuso que el CPC del Estado de México sea evaluado en materia de seguridad de los denunciantes, por un par, es decir, un Comité de Participación Ciudadana de nuestra nación para evaluar ese tema, con la finalidad de que el CPC del Estado de México participe en atención a las atribuciones y responsabilidades del comité de participación ciudadana en materia de coordinación nacional, en materia de coordinación internacional y con apego a lo que nos involucra con las sedes de las organizaciones de sociedad civil y con las instituciones internacionales en materia de combate a la corrupción; finalmente, indicó que propone como responsable para solventar tanto la revisión de Oaxaca como la revisión que se haga al CPC del Estado de México a Luis Manuel de la Mora Ramírez así como a la Dra. Zulema Martínez Sánchez, derivado de su experiencia en esos temas.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

Acto seguido, la Dra. Zulema Martínez Sánchez manifestó que se une a esas actividades; señaló que tuvo oportunidad de participar en dichas actividades de Revisión entre Pares de Órganos de Transparencia, por lo que es muy natural que ese mecanismo se haga en órganos de esta naturaleza, relacionados con temas de anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas, no solo en un contexto nacional, sino en un contexto internacional, por lo que agradeció la invitación para sumarse en esos trabajos.

Enseguida, el Presidente preguntó a las y los integrantes si es procedente llevar a cabo su aprobación, quienes respondieron que estaban conformes y emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPC/4/VII/2022

Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo Número 012/2022 quedando en los siguientes términos:

Primero. Se acuerda la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, sobre la aplicación del Art. 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Segundo. El Comité de Participación Ciudadana nombra para atender el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, a Luis Manuel De La Mora Ramírez como representante del comité en los trabajos convocados y de apoyo a la consecución de los mismos a la Dra. Zulema Martínez Sánchez.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

IX. Informe de los trabajos para el diseño del programa de implementación de la PEA.

En uso de la palabra, José Guadalupe Luna Hernández informó que ya fue remitido a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los formatos correspondientes al Anexo número 1, con la finalidad de que todos den su opinión sobre las acciones específicas que han sido propuestas para implementar las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción. Señaló que estará insistiendo en que la naturaleza del sistema y la propia naturaleza de la Política Estatal Anticorrupción requiere de la participación del componente ciudadano en las acciones. Dijo que esa situación será tema de discusión en el Comité Coordinador en el que espera que se logre convencerlos y sensibilizarlos de la necesidad de que el CPC permanezca.

Por otra lado, manifestó que se tiene pendiente el Anexo 2, indicando que le hicieron llegar algunas propuestas sobre el tema de la Red, por lo que solicitó, que al concluir la sesión, hará un planteamiento para poder darle curso y concluir con ese punto. Finalmente, preguntó a las y los integrantes si alguien quería hacer uso de la palabra, sin que existieran participaciones al respecto.

Por tratarse de un informe, el Presidente da por presentado el punto.

X. Informe de los trabajos para el diseño de indicadores de la PEA.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, José Guadalupe Luna Hernández consultó si alguno de las y los integrantes tendría alguna intervención al respecto, a lo que el Mtro. Luis Manuel De La Mora Ramírez solicitó el uso de la palabra, señalando que se trata de un trabajo que sigue su función y su desarrollo en el tema de la metodología, por lo que en realidad las actividades propias de la implementación de la Política han consumido el tiempo de trabajo, lo cual no solamente ha sido para el CPC sino también para el resto de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, pues indicó que son muchas las acciones que se están desarrollando; sin embargo, comentó que los trabajos continúan en su desarrollo esperando que la metodología para la generación de indicadores tenga una aceptación por parte del Comité Coordinador.

Por tratarse de un informe, el Presidente da por presentado el punto.

XI. Presentación de investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detención, combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Respecto a este punto del Orden del Día el Presidente informó que se venía realizando un estudio denominado “Una Primera Aproximación a la Condición Actual de los Trámites Gubernamentales del Estado de México, los trámites en línea y el cumplimiento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios”. Expuso que desde que se diseña un trámite, así como sus fases para su gestión, es posible que se presenten una serie de circunstancias tendientes a fomentar amplios márgenes de discrecionalidad de los servidores públicos que



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

pueden influir que tanto el trámite se realice con agilidad o bien que ocurran con tiempo sumamente lento y que incluso el resultado final pueda verse afectado. Señaló que esas condiciones son consecuencias de las largas listas de requisitos, muchos de ellos innecesarios o irrelevantes para la correcta atención de las solicitudes.

Expuso que para realizar la metodología de esa investigación, acudió al sitio electrónico del Registro Estatal de Trámites y Servicios, especialmente, en el apartado Trámites en Línea, encontrando un catálogo de 321 trámites registrados en la página de manera inicial, pero en desde la página inicial detectaron ventanas de oportunidad, identificando que de esos 321 trámites solo se realizan de principio a fin en línea, pero hay algunos que solo se utilizan para la pre gestión en línea, lo que significa que solo se generan citas para acudir a las oficinas a hacer el trámite, en otros casos solo se cuenta con un chat en línea.

Continuó exponiendo que en 222 solo permite hacer la gestión de una cita, en 314 casos el sitio remite a otra página institucional, pero la mayoría de ellos, es la sección de formatos para generar las líneas de captura, en algunos otros casos, se trata de sitios electrónicos de las instituciones que contienen información de diferente tipo y, en los menos frecuentes, sitios dónde realizar el trámite.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

Relató que en 110 casos se incluye información que describe que hay que generar la línea de captura, realizar el pago y acudir a una oficina a realizar el trámite, o bien, la sección del otro sitio electrónico donde puede realizarse el procedimiento, comentó que hay 51 casos en los que el sitio al que te manda no existe o no está disponible o reporta diversas leyendas de error, en algunos definitivamente la página está caída y, en algunos otros, explica que son trámites que dependen de una temporalidad.

Refirió que del estudio se detectó que el Gobierno del Estado tiene identificada posibilidad de diseñar el gobierno digital como un mecanismo que va a ayudar a mejorar y eficientar los procedimientos administrativos, están realizando sistemas, desarrollos tecnológicos y plataformas, pero lo que se necesita es profundizar más en ese esfuerzo y realizar un proceso para identificar los trámites de mayor importancia social o económica, o bien, aquello dónde pueden evitarse el deterioro de los puntos de contacto entre los particulares y el gobierno para desalentar los actos de corrupción.

Comentó que de esas conclusiones se proponen 5 propuestas, específicamente, integrar grupos de trabajo para identificar trámites de alto impacto, tanto por su uso frecuente como por su trascendencia social para propiciar su automatización; establecer criterios homogéneos para determinar el tipo de trámite a incorporar en



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

la sección en línea; mejorar la descripción de los que el procedimiento en línea permite conseguir; revisar el funcionamiento de las páginas enlazadas y propiciar la existencia de tableros de seguimiento sobre el proceso de gestión en los trámites en línea.

Concluyó diciendo que su intención es dar a conocer esa revisión a los integrantes del Comité Coordinador con la finalidad de que sepan qué es lo que está realizando el Comité de Participación Ciudadana, para pedirles que se trabaje de manera bilateral con la representación del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Contraloría para que, con su apoyo y apertura que la caracteriza, se pueda proponer ese tipo de acciones ayudarían a mejorar los puntos de contacto gobierno-sociedad y a prevenir la comisión de posibles actos de corrupción, por lo que se puso a consideración el presente análisis.

En respuesta, la Dra. Zulema Martínez Sánchez comentó que coincide con hablar de minimización de los trámites interpersonales que son uno de los principales índices que generan altos niveles de corrupción o inclusive de percepción de la corrupción y lo más adecuado es que en este proceso de cambios tecnológicos que la pandemia nos trajo debemos de buscar implementar que hoy todos los trámites gubernamentales sean en línea, es más económico para los gobiernos, es más sencillo, es más eficiente, es más práctico y además dan mayor nivel de certeza para



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

los ciudadanos por lo que espera que el Comité Coordinador pueda de alguna manera interactuar para poder logra y buscar que estas acciones se concreten.

Por su parte la Mtra. Claudia Margarita Hernández invitó a la ciudadanía a que esté pendiente del estudio, que le dé seguimiento y también aprovechar su expertiz de que, si tienen experiencia en algún trámite identificado que pudiera eficientarse para hacerse en línea, lo hagan saber, a través de las redes sociales del propio CPC, para estar al pendiente y poder completar la presente investigación.

Igualmente, la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres preguntó si este trabajo va ser publicado en la página del CPC para que se pueda consultar, a lo que el Mtro. José Guadalupe Luna Hernández respondió que sí, que ya se iniciaron los trabajos para hacer realidad el diseño del sitio electrónico del CPC, siendo que la intención de ese estudio le falta el diseño para hacerlo accesible a las personas, por lo que se publicará en sus dos modalidad, de diseño y su estudio completo, será un tipo blog para que sea publicado en datos abiertos para facilitar los navegadores de búsqueda y esté disponible para las personas y a partir de ahí empezar el dialogo.

Por su parte, el Mtro. Luis Manuel De La Mora Ramírez señaló es oportuna la publicación de la investigación mediante un blog que se vaya alimentando por la sociedad, indicó que sería oportuno hacer una categorización de cuáles son los



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

supuestos de cada tipo de usuarios, tipo de necesidades y de requisitos; también destacó que la apertura de empresas es una necesidad y que se puede impulsar ese tema para evitar esa área de discrecionalidad y evitar esa área de juicio en donde si tú tienes el requisito y lo puedes subir tengas en consecuencia tu trámite resuelto y se suma en ese proyecto; invitó a participar a todos, no solamente el servicio público, los gobiernos municipales y estatales, son responsables, sino que los ciudadanos también tenemos que proponer mejoras y acompañarles.

Por tratarse de un informe, el Presidente da por presentado el punto.

XII. Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Comité de Participación Ciudadana.

Relativo a este punto del Orden del Día, José Guadalupe Luna Hernández informó los estados en los que se encuentran los acuerdos previamente aprobados por el Comité, siendo los siguientes:

- El **Acuerdo Número 09**, mediante el cual se aprueba designar como responsables y colaboradores de los trabajos de implementación de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción y el informe mensual de los avances en el trabajo de las prioridades asignadas. En fecha 06 de diciembre se comunicó el acuerdo para su publicación en la página oficial del Comité de Participación Ciudadana, siendo que el 07 de



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

diciembre de 2021 se publicó en la página oficial del Comité, permanente (en razón de rendir informe mensual).

- El **Acuerdo Número 04/2022**, relativo a la comunicación a los Presidentes de los 108 municipios del Estado de México que cuentan con Comités de Participación Ciudadana con la finalidad de exhortarlos a garantizar la continuidad de los trabajos de los sistemas municipales anticorrupción en un marco de respeto, prudencia y continuidad. En fecha 21 de enero de 2022, se publicó el acuerdo en la página oficial del Comité de Participación Ciudadana, mientras que el 25 de enero de 2022, se inició el envío de propuesta vía correo oficial a los Presidentes Municipales, siendo que se encuentra en proceso de envío, por lo que se tiene en proceso de cumplimiento.

Informando que ya se encuentran concluidos los acuerdos:

- **Acuerdo Número 05/2022**, en el que se acuerda la distribución de cada uno de los integrantes del CPC como Coordinadores en cada una de las Subredes previstas en los Lineamientos para la Consolidación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, así como la conformación de las Subredes de organizaciones de la sociedad civil, academia, profesionistas, grupos empresariales y medios de comunicación integrando a cada una de las personas registradas. En fecha 11 de febrero de 2022 se publicó el acuerdo en la página oficial del Comité de Participación Ciudadana.
- **Acuerdo Número 06/2022**, en el que se aprueba el Manual de Entrega Recepción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y sus 19 anexos. En



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

fecha 11 de febrero de 2022 se publicó el acuerdo en la página oficial del Comité de Participación Ciudadana.

- **Acuerdo Número 07/2022**, relativo a que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en su condición de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en nombre y representación de este CPC, presente nuestra propuesta para disminuir el monto de la contraprestación para 2022 en un 5.5%. En fecha 11 de febrero de 2022, se publicó el acuerdo en la página oficial del Comité de Participación Ciudadana; además, se presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, del 03 de febrero de 2020, siendo aprobado por la mayoría de los integrantes de esa instancia.

Se consultó a los integrantes si deseaban hacer uso de la palabra, sin que hubiera manifestaciones al respecto, por lo que se tuvo por presentado este punto.

XII. Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

Para proceder al desahogo del presente punto, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández cedió la palabra a María Guadalupe Olivo Torres quien manifestó un saludo a las personas que nos siguen en el canal de YouTube y comentó que los Sistemas de San Mateo Atenco, Ocoyoacac y Otzolotepec sostendrán una reunión de trabajo con el Director de Educación con la finalidad de exponer el programa educativo el día poético dirigido al alumnado nivel medio superior. Mencionó que fue instalado su Comité Coordinador de Tejupilco; el CPC de Tonanitla celebró su



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

Primera Sesión Ordinaria, en la que acordaron continuar con el fortalecimiento de sus sistemas.

Por otra parte, mencionó que el Sistema Municipal de San José del Rincón presentó su informe de actividades. Informó que el CPC de Zumpahuacán propuso a su Contralor Municipal unas estrategias de trabajo. Informó que el CPC de Tezoyucan realizó formatos de denuncia para que la ciudadanía emita su queja o denuncia. Informó que el Sistema Municipal de Juchitepec celebró su Primera Sesión en la que se presentó su Programa de Trabajo y Lineamiento de Sesiones. El CPC de Atenco celebró su Primera Sesión Ordinaria en la que aprobó su Plan Anual de Trabajo.

Relató que el Comité de Chiautla celebró su Primera Sesión Ordinaria en la que presentaron una encuesta y un formato de queja que será dirigida a la ciudadanía; Se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de Temoaya. Por otra parte, manifestó que el CPC de Nicolás Romero celebró su Sesión Ordinaria aprobando su código de ética, así como la elaboración de su plan de trabajo.

Posteriormente, indicó que el Sistema Municipal de Isidro Fabela se encuentra desarrollando un tablero de avance para el control de sus actividades Igualmente, señaló que el CPC de Ixtlahuaca entregó un informe mensual de actividades. El Sistema Municipal de Metepec se encuentra promoviendo la campaña digital Cómo Vamos con la Integridad.

Reportó que están vigentes las convocatorias para la conformación de la Comisión de Selección de Atlacomulco con vigencia al 24 de febrero; San Felipe del Progreso con vigencia el 17 de febrero, ayer venció la Convocatoria para la Selección de Temoaya, para la conformación de Comités de Participación Ciudadana están



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

vigentes las Convocatorias de Papalotla, con vigencia de 22 de febrero y Jocotitlán con vigencia del 24 de febrero.

Posteriormente, el Presidente aprovechó el espacio para saludar a las y los compañeros de los distintos Comités de Participación Ciudadana de los municipios que estuvieron presentes durante la sesión, concluyendo que se están identificando tareas de trabajo, por lo que, en el mes de febrero, todos los Comités Municipales deben tener aprobado su Plan de Trabajo Anual.

XIII. Asuntos Generales.

Respecto a este punto del Orden del Día, José Guadalupe Luna Hernández consultó a las y los integrantes si alguien deseaba proponer alguno, en virtud de que no se registró ninguno.

Clausura de la Sesión.

Es entonces que, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, siendo las **doce horas con siete minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen para debida constancia legal los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, surtiendo todos los efectos legales.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220216

**José Guadalupe Luna
Hernández
Presidente
(Rúbrica)**

**Luis Manuel de la Mora
Ramírez
Integrante
(Rúbrica)**

**María Guadalupe Olivo
Torres
Integrante
(Rúbrica)**

**Claudia Margarita Hernández
Flores
Integrante
(Rúbrica)**

**Zulema Martínez
Sánchez
Integrante
(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha **dieciséis de febrero de dos mil veintidós**.